

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.3.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Castellón celebrada el día 3 de marzo de 2026, por el que se convocan subvenciones dirigidas a los ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia de Castellón para realización de actuaciones culturales, Diputació a Escena, durante el año 2026.

Primero. Beneficiarios:

Ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia de Castellón.

Segundo. Objeto:

La concesión de subvenciones para la realización de actuaciones culturales, pudiendo los beneficiarios optar por la contratación de actuaciones del repertorio que recoge la Web de Diputació a Escena, o alternativamente, contratar otra actuación cultural de las disciplinas de teatro, danza, circo o música.

Tercero. Bases reguladoras:

Concreción de los aspectos generales regulados en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Castellón y sus Organismos Autónomos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia de Castellón para realización de actuaciones culturales, ejercicio 2026, publicada en el BOP de Castellón n.º 28 de fecha 5 de marzo de 2026.

Cuarto. Cuantía:

El importe de la convocatoria es de 400.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el BOP.

Sexto. Otros datos:

Sólo se admitirá la vía telemática a través de la sede electrónica de la Diputación de Castellón, a la cual podrá acceder a través del siguiente enlace <https://dipc.as.sedelectronica.es/>

En Castellón de la Plana, a fecha de la firma. El diputado delegado de Cultura, Alejandro Clausell Edo.

